



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

N° 58

LA PLATA, martes 15 de julio de 2003

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO *Del 11/07/03 al 14/07/03*

- * LEY 13.064, SOBRE SUSPENSIÓN APLICACIÓN LEY 12.607.
- * DESTACAMENTO CHILLAR, SU ELEVACIÓN DE RANGO.
- * DESTACAMENTO CLASE "B" PARAJE PAVÓN, SU ELEVACIÓN DE RANGO.
- * PUESTO DE VIGILANCIA PARAJE INGENIERO SILVEYRA, SU CREACIÓN.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(●)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.(●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LEY 13.064

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° - Suspéndese por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la sanción de la presente, la aplicación de la Ley 12.607.

Art. 2° - Las causas en trámite por ante los actuales Juzgados de Menores y las que se inicien hasta la entrada en vigencia del régimen establecido en la Ley 12.067, continuarán hasta su finalización por ante el Juez interviniente, aplicándose los procedimientos establecidos en las disposiciones del Decreto Ley 10.067/83.

Art. 3° - Derógase la Ley 12.666.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.

ALEJANDRO H. CORVATTA
Vicepresidente 1° H. Senado
En ejercicio de la Presidencia

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo H. Senado

OSVALDO J. MERCURI
Presidente H. C. Diputados

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo H. C. Diputados

DECRETO 918

La Plata, 12 de junio de 2003.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

SOLA
F.C. Scarabino

Registrada bajo el número TRECE MIL SESENTA Y CUATRO (13.064).

María Balbi
Subsecretaría General
Secretaría General de la Gobernación

LA PLATA, 7 de julio de 2003.

VISTO: el expediente 21.100 – 432.026/03, y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de la comunidad y entidades de la Localidad de Chillar, se impulsó la elevación al rango de Subcomisaría del actual Destacamento Chillar, del Partido de Azul;

Que en tal sentido, se considera que la propuesta redundaría en un eficaz servicio de seguridad, logrando de esta manera, atender las necesidades de carácter operativo y administrativo de la zona;

Que de esta forma se da respuesta a las legítimas aspiraciones de la comunidad, reflejada a través de los requerimientos de sus actores sociopolíticos;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
CONFERIDAS POR EL ART. 12° DE LA LEY 12.155**

RESUELVE:

Artículo 1°: **ELEVAR** al rango orgánico de **SUBCOMISARIA**, el actual Destacamento **CHILLAR**, dependiente orgánica y funcionalmente de la Comisaría de Azul, Seccional 1ra., Jefatura Departamental Azul, Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad.

Artículo 2°: **DETERMINAR** que el elemento referenciado, mantenga su ámbito de responsabilidad como así también su actual base operativa.

Artículo 3°: **DAR** intervención a los organismos de relación, a los efectos que en el marco de sus respectivas competencias, asignen los recursos humanos y logísticos necesarios para funcionar con el rango orgánico establecido.

Artículo 4°: Regístrese. Tome razón la Superintendencia General de Policía para su publicación en la **Orden del Día**. Fecho, archívese por tiempo indefinido.

Expediente N° 21.100-432.026/03.
Resolución: 2054.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 7 de julio de 2003.

VISTO: el expediente 21.100 – 494.778/03, y

CONSIDERANDO:

Que se ha impulsado por parte de la Municipalidad de General Lavalle, la elevación al rango de Subcomisaría del actual Destacamento "Paraje Pavón", del mencionado Partido;

Que con la modificación orgánica pretendida se da respuesta a la necesidad de potenciar la seguridad de la zona, atendiendo al aumento demográfico y su extensión territorial;

Que en tal sentido se considera que la presente propuesta viene a satisfacer la necesidad de atender con mayor eficacia, los servicios de seguridad en la zona en tratamiento;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
CONFERIDAS POR EL ART. 12° DE LA LEY 12.155**

RESUELVE:

Artículo 1°: **ELEVAR** en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, Jefatura Departamental Dolores, el Destacamento Clase "B", **PARAJE PAVÓN**, al rango orgánico de **SUBCOMISARÍA**, dependiente orgánica y funcionalmente de la Comisaría de General Lavalle.

Artículo 2°: **DETERMINAR** que el elemento referenciado, mantenga su ámbito de responsabilidad como así también su actual base operativa.

Artículo 3°: **DAR** intervención a los organismos de relación, a los efectos que en el marco de sus respectivas competencias, asignen los recursos humanos y logísticos necesarios para funcionar con el rango orgánico establecido.

Artículo 4°: Regístrese. Tome razón la Superintendencia General de Policía para su publicación en la **Orden del Día**. Fecho, archívese por tiempo indefinido.

Expediente N° 21.100-494.778/03

Resolución: 2053.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 7 de julio de 2003.

VISTO: el expediente 21.100 – 492.282/03 y

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar la prestación del servicio de seguridad se propone instalar un Puesto de Vigilancia en el Paraje Ingeniero Silveyra, Partido de Chacabuco;

Que para concretar la iniciativa se ofrece por parte de vecinos del lugar un inmueble que, previo efectuársele mejoras y ampliaciones, servirá de asiento operativo a la subdependencia propuesta;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ART. 12°
DE LA LEY 12.155**

RESUELVE:

Artículo 1°: **CREAR**, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, Jefatura Departamental Junín, el **PUESTO DE VIGILANCIA "PARAJE INGENIERO SILVEYRA"**, a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría de Chacabuco.

Artículo 2°: La dependencia creada precedentemente funcionará en un inmueble a cederse en carácter de préstamo de uso, ubicado a la altura del Km. 179 de la Ruta Nacional Nro. 7.

Artículo 3°: **DISPONER** la asignación de personal y medio con intervención del titular de la Comisaría de Chacabuco, como así la finalización de las obras y perfeccionamiento del trámite ocupacional del inmueble ofrecido con el concurso de la Jefatura Departamental Junín y el Sr. Delegado Departamental de Obras.

Artículo 4°: Regístrese, tome razón la Superintendencia General de Policía para su publicación en la **Orden del Día**.

Expediente N° 21.100-492.282/03

Resolución: 2052.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Comisario legajo N° 14.796 HERNÁNDEZ, José Alberto, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 08-07-03.

Oficial Principal legajo N° 16.488 DE SANTIS, Marcelo Fabián, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 08-07-03.

Oficial Principal legajo N° 16.333 CAYO, Gustavo Daniel, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 08-07-03.

Oficial Principal legajo N° 17.921 TOCCI, Adrián Luis, perteneciente a Comando de Patrullas Merlo, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 08-07-03.

Suboficial Principal legajo N° 98.812 DÍAZ, Luis Oscar, perteneciente a la Dirección de Antecedentes Personales, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 05-06-03.

Sargento Ayudante legajo N° 113.456 HERBER, Oscar Rubén, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 08-07-03.

Sargento Ayudante legajo N° 118.978 BRUNO, Benito, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 08-07-03.

Sargento Ayudante legajo N° 119.520 FERNÁNDEZ, Pedro Daniel, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 08-07-03.

Sargento Primero legajo N° 123.955 MENDIOLA, Pedro Oscar, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 08-07-03.

Sargento legajo N° 129.963 DÍAZ, Héctor Darío, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 08-07-03.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Comisario Inspector Legajo N° 12.076 ONORATO, Andrés, perteneciente a la Dirección General de Investigaciones en Función Judicial, a partir del día 11-07-03 , en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Incs. 3ro. y 7mo.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

JULIO CÉSAR FRUTOS
Comisario General
Secretario General

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

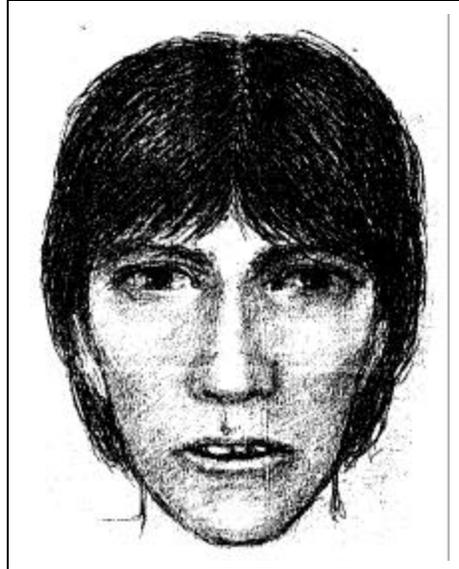
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



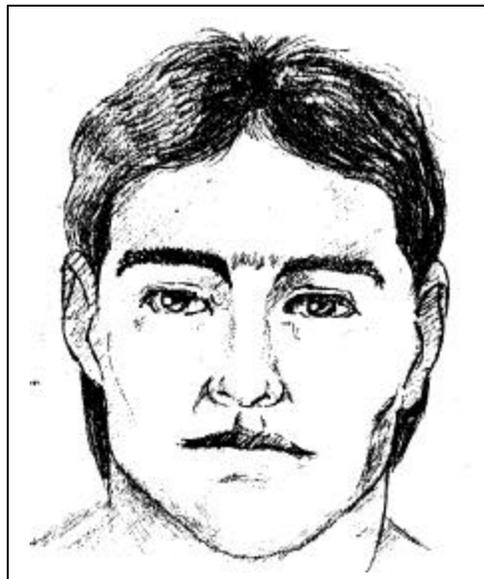
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 18 a 19 años, altura 1,65, peso 55 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos negros. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Con intervención de la Cría. Quilmes 5ta. Causa N° 173.757, caratulada "ROBO CON ARMA P.I.L.". DTE. ACOSTA ROBERTO SILVERIO". Causa N° 173.757/03.-



2.- N.N.: como de 18 a 22 años, altura 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos grisáceos. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Con intervención de la Cría. Quilmes 5ta. Causa N° 176.461, caratulada "ROBO". Vma. RIELO LEONARDO. Causa N° 176.461/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- SUÁREZ EDUARDO: Causa N° 177.611 "ROBO AGRAVADO". Secuestro de un caballo raza petiso color alazán oscuro, con patas negras, cola cortada, no posee marca y señal, de aprox. 15 años de edad, siendo el restante equino raza Alazán Lista Blanca, de 5 años de edad, 1.70 altura, como seña particular tiene en su lomo dos líneas de pelo blanco y un remolino en su cuello lado derecho, el cual posee marca en quijada lado derecho. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Con intervención de la Cría. Florencio Varela 5ta. Causa N° 177.611/03.-



2.- TOGNOLA RUBÉN: Causa N° 178.476 "ROBO AGRAVADO". Secuestro de dos equinos machos, uno de ellos raza mestiza de pelaje Overo Rosillo con patas blancas de aprox. 9 años de edad, el cual posee marca en muslo trasero izquierdo y otro Mestizo Tordillo Blanco de la misma edad, el cual posee marca similar lado que el primero. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Con intervención de la Cría. Florencio Varela 5ta. Causa N° 178.476/03.-



3.- PÉREZ HÉCTOR KIELKO: Causa N° 179.316 "HURTO". Secuestro de un equino color picazo con manchas blancas en las cuatro patas y dos manchas blancas donde iría el recado, cola y crines corta, de 6 años de edad, el cual posee marca. Ordenarla U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Con intervención de la Cría. Florencio Varela 6ta. Causa N° 179.316/03.-



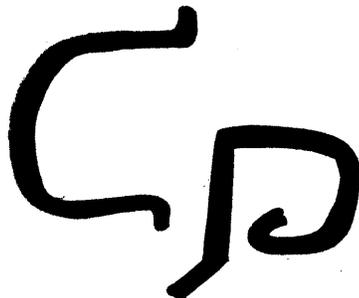
4.- DIEZ EDUARDO: "SU DENUNCIA". Secuestro de setenta y nueve vacas, de entre dos y siete años de vida, de 400 kgs. de peso aproximadamente, los cuales poseen marca y señal, y cincuenta y cinco terneros orejanos, de entre seis y siete meses de vida, de 140 kgs. promedio de peso. Solicitarla Destacamento San José. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Matias Castro del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 – 502.965/03.-



5.- SANDOVAL CARLOS ALBERTO: I.P.P. N° 26.415, caratulada "IMPUTADO/S: N.N. – DELITO/S: DCIA. HURTO CALIFICADO". Secuestro de un animal vacuno, de unos 450 kgs., raza Hereford, el cual posee señal. Solicitarla Subcomisaría 30 de Agosto. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Rifai a cargo de la U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 501.696/03.-



6.- PENDOLA CARLOS: "HURTO DE GANADO VACUNO". Secuestro de cuatro terneros, de 175 kgs. de peso, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría La Plata 3ra. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 501.682/03.-



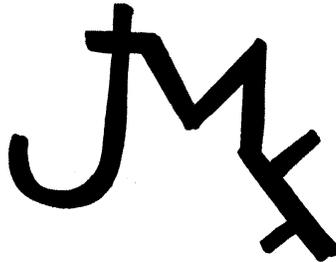
7.- MANNARINO HECTOR: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un novillo color negro, pocos años de vida, de 200 kgs. aproximadamente, raza Aberdeen Angus, el cual posee marca en el cuarto trasero izquierdo y señal en oreja izquierda. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 502.078/03.-



8.- MANSILLA CARLOS ALBERTO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino yeguarizo, pelaje tostado, de 8 años aproximadamente, el cual posee marca en el cuello. Solicitarla Comisaría Merlo 3ra. – San Martín. Interviene U.F.I. N° 3 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 – 502.105/03.-



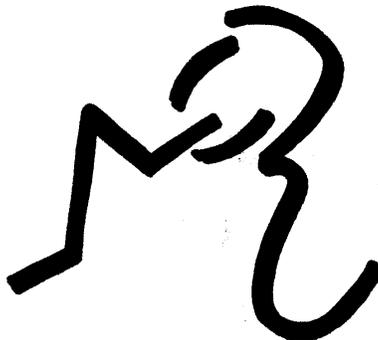
9.- NAVEIRA CARLOS EUGENIO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un cuero el cual posee marca. Solicitarla Comisaría General Balcarce. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Pagella del Departamento Judicial Mar del Plata. Expediente N° 21.100 – 501.497/03.-



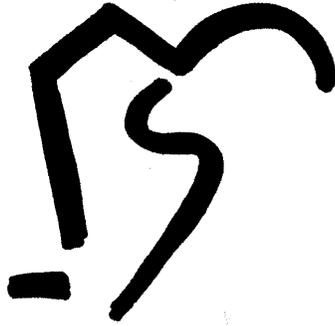
10.- ZABALA MARTA HAYDEE: "HURTO EQUINO". Secuestro de una yegua zaina colorada, de un año y medio de edad, la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Quilmes 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 501.267/03.-



11.- RAMIRO NESTOR OSCAR: "HURTO O EXTRAVÍO". Secuestro de seis novillos, pelajes pampa negro y pampa colorado, de 240 a 380 kgs. aproximadamente; siete vaquillonas, cruza overo negro, raza Hereford, de 290 a 310 kgs. de peso; tres vacas pampas negras y una vaca colorada de aproximadamente 380 kgs.; un novillo shersey de aproximadamente 300 kgs.; un novillo overo de entre 300 a 350 kgs. aproximadamente, todos con marca. Solicitarla Comisaría Tres Lomas. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Omar A. Flores del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 –500.987/03.-



12.- RAMIS DE LAPENA MARIA BARBARA: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de siete novillos careta, negros y pampas colorados, de 250 kgs. aproximadamente; una vaca a punto de parir, de 400 kgs.; otra vaca careta negra, de 380 kgs. y veintinueve novillos raza careta, entre 300 y 350 kgs., todos con marca. Solicitarla Comisaría Henderson – Hipólito Yrigoyen. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Omar Alfredo Flores del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 598.988/03.-

A large, bold, black handwritten mark or signature, possibly representing the initials 'MB', is centered on the page. The mark consists of several thick, curved strokes.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- BASTITONI DIEGO MARIANO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 8 animales yeguarizos entre los cuales se encontraban los siguientes: 2 petisas tobianas una de ellas blanca y marrón, la otra blanca y negra; una yegua lobuna, con una cría de la misma que tiene dos años y es pelaje gateada; una yegua zaina con una mancha blanca en la panza a la altura de la cincha; un caballo tordillo blanco raza "silla argentina" de salto; una yegua overa blanca y marrón mestiza; un petiso tordillo negro con la clina corta, los cuales no poseen marca. Solicitarla Cría. Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 del Dpto. Jud. Pilar. Expediente N° 21100-493.266/03. Cuyo pedido de Secuestro circula en la Orden del Día N° 57/03 inciso , bajo Expediente N° 21100-493.274/03.-